



13 de junio de 2017

<b>Form. 235</b>	<b><u>TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-	
<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: <b>SUMO</b>		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: Suspensión Concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Clorantraniliprole	18.2% p/p	200 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diamida antranílica		
Número de Registro: <b>4025</b>		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en el envase y/o etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impresa en el envase y/o etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año) o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impresa en el envase y/o etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: PROQUIMUR S.A.		
País de origen: URUGUAY		
Nombre y dirección de la firma registrante: INEPLUS S.A. Treinta y Tres 631, Canelones, Uruguay. Teléfono: 4332 8438 – Fax: 4332 3085		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598) 2309 8410

[www.mgap.gub.uy/dgssaa](http://www.mgap.gub.uy/dgssaa)



## B RECOMENDACIONES DE USO:

**Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:** SUMO es un insecticida sistémico, altamente selectivo y efectivo para el control de lepidópteros. Actúa activando los canales de calcio, receptores de rianodina, fundamentales para la función muscular de los insectos. El clorantraniliprole, principio activo de Sumo, se une a estos canales, provocando una liberación excesiva de calcio, lo que induce la contracción muscular. Los insectos tratados presentan parálisis muscular y dejan de alimentarse a las pocas horas de ser tratados, ocasionando finalmente la muerte. Este nuevo modo de acción hace que Sumo sea altamente selectivo, teniendo muy baja toxicidad para enemigos naturales.

Instrucciones de uso:

CULTIVO	PLAGA		DOSIS	Momento de Aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Soja	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	25 – 30 cc/ha	Aplicar cuando la población de lagartas sea superior al umbral de daño económico.
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>		
	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>		

**APLICAR FUERA DEL PERIODO DE FLORACION DEL CULTIVO Y EN AUSENCIA DE MALEZAS EN FLOR DENTRO Y EN EL AREA CIRCUNDANTE DEL CULTIVO.**

Número, frecuencia o espaciamiento de aplicaciones, si corresponde: Repetir la aplicación en caso de reinfección a niveles superiores del umbral de daño económico. No se recomienda realizar más de 2 aplicaciones por temporada de modo de no favorecer el desarrollo de individuos resistentes.

Compatibilidad y fitotoxicidad:  
En caso de mezclar con productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Tiempo de espera: Soja: 21 días

Tiempo de reingreso al cultivo: No reingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado, dejando transcurrir como mínimo 24 h.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Modo de preparación y técnica de aplicación: Se aplica diluido en agua. Cargar la mitad del tanque pulverizador con agua limpia, agregar el producto y, una vez que la suspensión sea uniforme, completar la cantidad de agua calculada. Puede ser aplicado con cualquier tipo de pulverizadora terrestre o aérea.



En aplicaciones terrestres utilizar un caudal de 80 a 100 L/ha, con una presión de trabajo de 60 a 80 lb/pulg<sup>2</sup>

En aplicación con volúmenes bajos de agua en cultivos intensivos se debe corregir la dosis por coeficiente T.R.V.

En aplicaciones aéreas utilizar no menos de 30 L/ha de agua.

**Notas:**

Preparar únicamente lo estimado para el día.

Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

**No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.**

**No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.**

**No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).**

**No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

**No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.**

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL  
IPCS/OMS, 2009

Antídoto: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.
- Contacto con la piel: Quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y





Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario del pecoreo de las abejas. Taparlas con arpillera o espuma de goma húmeda durante la aplicación. Hacer aplicaciones nocturnas o por la mañana temprano.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

## **D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".**

**"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILLOS, VESTIMENTAS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**"USO AGRICOLA"**

**"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."**

### **NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Botellas	100 – 250 – 500 – 1000 cc	PE



Bidones	5 – 10 – 20 L	PE
---------	---------------	----

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma